

Honorable Comisión de Fomento de V. E.

Maria R. de Doyle se presenta respetuosamente ante esa Distinguida Comisión pidiéndoles encarecidamente la derogación de los impuestos que gravan la pequeña propiedad y única de la cual debe recibir el bien reducido alquiler de una parte de ella para cubrir los gastos de primera necesidad. Por lo tanto debo manifestarle que con la pequeña renta de mi propiedad no podré nunca cubrir los impuestos que la gravan, porque como dije anteriormente no tengo mas recursos para la vida que lo manifiesto en ésta.

Espero de esa tan Distinguida Comisión que tomará en cuenta favorablemente mi petición aprobando lo solicitado, a cual le seré infinitamente agradecida.

Saluda con el mayor respecto a esa Honorable Comisión.

Ms. en lugar  
sesión 7 de junio

Yonados Cuerto, Mayo 21 de 1914